

**ACTA INICIO CONTRATO DE SERVICIOS**



CONTRATO N°	010-2026	PROYECTO N°	2025N00370001
OBJETO CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y SOCIAL A LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS PARA LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 79.898.427,00		
CONTRATISTA:	FUNDACION GEDESARROLLO con Nit. 900,200,944-0		
CORREO ELECTRONICO:	<a href="mailto:fundaciongedesarrollo@gmail.com">fundaciongedesarrollo@gmail.com</a>		
CONTRATO INTERVENTORIA N°	010-2026		
SUPERVISOR	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANGELICA MARIA MURILLO RAMIREZ		
CORREO ELECTRONICO:	<a href="mailto:social@asosupro.gov.co">social@asosupro.gov.co</a>		

VIGENCIA	
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	6 Meses Días
FECHA DE INICIACIÓN:	17 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de septiembre de 2026

REGISTROS PRESUPUESTALES			
Los registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
00055	4/03/2026	03.01.05.145.00DA-4103-1500-2025-N00037-0001.02	\$ 79.898.427,00

GARANTÍAS						
Para amparar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:						
COMPañÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN	VALOR SEGUADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100008823	CUMPLIMIENTO	27/02/2026	27/12/2026	4/03/2026	\$ 15.979.685,40
		PRESTACIONES SOCIALES	27/02/2026	27/08/2029		\$ 7.989.842,70
		CALIDAD DEL SERVICIO	27/02/2026	27/08/2029		\$ 15.979.685,40

A los once (17) días del mes demarzo del año 2026, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
JAIME DANIEL SANCHES SUARES	FUNDACION GEDESARROLLO	Representante Legal interventoria
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO	Supervisor
ANGELICA MARIA MURILLO RAMIREZ	ASOSUPRO	Apoyo a la supervision

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

16 de septiembre de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 17 de marzo de 2026

Firma  
 Nombre: JAIME DANIEL SANCHES SUARES  
 R. L. FUNDACION GEDESARROLLO

CONTRATISTA  
 Firma  
 Nombre: ANGÉLICA MARIA MURILLO RAMIREZ  
 APOYO AL A SUPERVISIÓN

Firma  
 Nombre: JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS  
 Director Ejecutivo  
 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO  
 SUPERVISOR